

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Examen de equivalencia de estudios para fines laborales

Última actualización: 09 agosto, 2024

## **Descripción**

Examen que permite **certificar tus estudios** (octavo básico o cuarto medio) si los interrumpiste o deseas regularizar tu situación académica para trabajar u obtener la licencia de conducir clase A (profesional), o clase B y C (no profesionales).

#### Importante:

- Si realizaste tus estudios básicos y medios en el extranjero en un país que está en convenio con Chile, no necesitas rendir el examen de equivalencia para trabajar o solicitar la licencia de conducir, solo presenta tu documentación y solicita el reconocimiento de tus estudios realizados en el extranjero.
- Si eres alumno regular durante el año en curso, podrás rendir exámenes de validación siempre que no figures matriculado o matriculada en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Si rindes el examen de equivalencia, recibirás el **certificado de estudios para fines laborales**. El documento no permite continuar estudios superiores.

Inscríbete en línea a través del sitio web del Mineduc (cuarto período): del 9 de agosto al 3 de septiembre de 2024.

Revisa la fecha de rendición de exámenes (cuarto período): del 16 al 20 de octubre de 2024.



#### **Detalles**

Podrás acreditar estudios bajo los siguientes convenios:

- Convenio Andrés Bello: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
- Convenios bilaterales: Argentina, Brasil, España, El Salvador, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Honduras y Haití.
  - Alemania: que establece equivalencia entre los diplomas que permiten el ingreso a la universidad en ambos países (Abitur/licencia de enseñanza media).
  - Francia: que establece equivalencia entre la licencia de enseñanza media y el bachillerato francés.
  - Israel: que establece equivalencia de títulos, diplomas y certificados expendidos por las escuelas secundarias y superiores.

Otros casos en que se autoriza el reconocimiento de estudios:

- Hijos e hijas de chilenos y chilenas que realizaron sus estudios en el extranjero, independientemente de si el país donde realizaron sus estudios tiene convenio con Chile.
- Hijos e hijas de funcionarias y funcionarios diplomáticos civiles o militares, consulares y de organismos internacionales acreditados en Chile.



Para rendir el examen de equivalencia de estudios para fines laborales, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y haber interrumpido tus estudios.
- No estar matriculado o matriculada en ninguna modalidad de educación.
- Haber cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado o en el extranjero (en países sin convenio con Chile).
- No aparecer en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

#### ¿Qué documentos necesito?

Solo para el trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Declaración jurada simple.
- Carta del empleador o empleadora que especifique que requieres el certificado de estudios, y te desempeñas en su empresa.

#### ¿Cuáles son los países en convenio?

Podrás acreditar estudios bajo los siguientes convenios:

- Convenio Andrés Bello: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
- Convenios bilaterales: Argentina, Brasil, España, El Salvador, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Honduras y Haití.
  - Alemania: que establece equivalencia entre los diplomas que permiten el ingreso a la universidad en ambos países (Abitur/licencia de enseñanza media).
  - Francia: que establece equivalencia entre la licencia de enseñanza media y el bachillerato francés.
  - Israel: que establece equivalencia de títulos, diplomas y certificados expendidos por las escuelas secundarias y superiores.

#### Otros casos en que se autoriza el reconocimiento de estudios:

- Hijos e hijas de chilenos y chilenas que realizaron sus estudios en el extranjero, independientemente de si el país donde realizaron sus estudios tiene convenio con Chile.
- Hijos e hijas de funcionarias y funcionarios diplomáticos civiles o militares, consulares y de organismos internacionales acreditados en Chile.

### Inscríbete para el examen

- Ingresa al sitio web del Ministerio de Educación (Mineduc). La autorización para rendir las pruebas se emitirá en un plazo de 10 días hábiles.
- Dirígete a una de las oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc.

¿Dónde puedo encontrar material de apoyo para la rendición de los exámenes? Revisa el temario para educación básica y educación media.



Si tienes dudas, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26** o acude a una **oficina de atención ciudadana de Ayuda Mineduc**.